

MEPER OFJUZ-SU2

De: MEPER OFJUZ-SU2
Enviado el: jueves, 27 de junio de 2024 15:03
Para: 'HARBY.ROCHE@CORREO.POLICIA.GOV.CO'; 'DANIELROCHE84@HOTMAIL.COM'
Asunto: Invitación a realizar pago por concepto de sanción disciplinaria



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NRO. 6**

Pereira, 27 de junio de 2024

Señor
HARBY DANIEL ROCHE MONTOYA
Manzana 36 casa 29 Barrio Villa del Prado
3023742303
Pereira

Cordial saludo.

Me permito reiterarle la obligación a su cargo y a favor de la Policía Nacional y por medio del presente requerimiento, lo invito a cancelar el valor adeudado o a formular propuesta de pago con un plazo de treinta (30) días siguientes a la presente comunicación sopena de proseguir el cobro coactivo con los costos e intereses que implica, por favor consignar en la cuenta de ahorros No 200-832-459, código 7L10009201 del Banco de Occidente, a favor de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional. El valor a cancelar por concepto de sanción disciplinaria la cual le fue impuesta es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$20.585.831.76), dentro de proceso EE-MEPER-2021-44, debiendo enviar el comprobante de pago original a este despacho disciplinario.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Intendente
YAMIT JAIVERSON SÁNCHEZ BERNAL
Sustanciador Procesos Disciplinarios
Teléfono: 3112308892

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina Control Disciplinario de Juzgamiento No. 6 MEPER**

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

MEPER OFJUZ-SU2

De: postmaster@outlook.com
Para: DANIELROCHE84@HOTMAIL.COM
Enviado el: jueves, 27 de junio de 2024 15:03
Asunto: Entregado: Invitación a realizar pago por concepto de sanción disciplinaria

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DANIELROCHE84@HOTMAIL.COM

Asunto: Invitación a realizar pago por concepto de sanción disciplinaria

Me permito reiterarle la obligación a su cargo y a favor de la Policía Nacional y por medio del presente requerimiento, lo invito a cancelar el valor adeudado a formular propuesta de pago con un plazo de treinta (30) días siguientes a la presente comunicación, para de proseguir el cobro coactivo con los costos e intereses que influyen por favor consignar en la cuenta de ahorros No 200-832-488, código TL10009201 del Banco de Occidente, a favor de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional. El valor a cancelar por concepto de sanción disciplinaria la cual la ley impuesta es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCHIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$20.385.931.75) dentro de proceso EE-MEPEER-2023-44, deponiendo en el componente de pago original a este despacho disciplinario.

Atentamente,

